

Declaración sobre universalización

Declaración de D^a Hege Araldsen, Embajadora de Noruega en Chile

Formulada en la “Conferencia Regional sobre la Promoción de la Universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo” en Santiago de Chile

A 12 de diciembre de 2013

Verificar con la versión presentada

Sus excelencias, Señoras y Señores,

En primer lugar quiero agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por organizar esta Conferencia sobre la promoción de la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo. Es un gran honor ser invitada, y estoy muy agradecida por tener la oportunidad de dirigirme a esta distinguida audiencia.

La Convención sobre Municiones en Racimo se abrió a la firma en diciembre de 2008 y entró en vigor en agosto de 2010. Durante los últimos cinco años, 113 Estados han firmado la Convención, y de ellos, 84 ya se han convertido en Estados Parte de la misma. Así que la Convención ha sido bienvenida y aceptada a nivel mundial en un corto plazo de tiempo.

Como anterior Presidente de la Convención, y actualmente Coordinadora de su Universalización, Noruega alienta a todos los Estados a que se adhieran a la Convención lo más pronto posible. Nuestra evaluación hasta ahora es que el índice de firma y ratificación ha sido impresionante en comparación con lo habitual en el proceso de elaboración de normas internacionales, especialmente en el ámbito del desarme.

No obstante, la universalización no consiste únicamente en animar a los Estados no Parte a ratificar o adherirse a la Convención sobre Municiones en Racimo. También se trata de promover la adhesión universal a las normas establecidas por la Convención. Incluso en este aspecto hemos visto progresos notables.

Desde la adopción de la Convención en 2008, el uso de municiones en racimo ha cesado casi completamente. Ha habido unos pocos casos de uso muy limitado, pero desde entonces sólo se ha informado de la utilización continuada de estas armas en un único país, a saber, Siria. El uso continuado de municiones en racimo en Siria ha sido recibido con la condena generalizada y categórica por los Estados Parte y, aún más interesante, por Estados no Parte. Este hecho subraya el grado en que estas armas han sido eficazmente estigmatizadas y ahora son consideradas instrumentos de guerra ilegítimos. Las normas contra cualquier empleo de estas armas funcionan.

Asimismo, el uso de municiones en racimo en Siria no debe impedirnos ver el desarrollo más general a lo largo de estos cinco años. No olviden que hace sólo unos pocos años antes de la aprobación de la Convención, la gran mayoría de los Estados consideraba las municiones en racimo un arma legítima. Muchos de dichos Estados guardaban reservas de estas armas, y muchos contemplaban un papel fundamental para estas municiones en sus estrategias de defensa nacional. Posteriormente, se ha producido un cambio significativo. El uso de municiones en racimo es hoy considerado generalmente inaceptable, ilegal e inapropiado por la comunidad internacional. Muchos ex usuarios, fabricantes y almacenadores de municiones en racimo han adoptado medidas para deshacerse de las mismas, y el mercado internacional de estas municiones prácticamente ha desaparecido.

Desde nuestra perspectiva, este desarrollo es testimonio del valor de una Convención que ya ha avanzado significativamente hacia su universalización. Aunque demasiados Estados siguen sin firmar la Convención, son muy pocos los que hoy se muestran indiferentes a las normas que establece. Continuando con nuestros esfuerzos para promover la adhesión universal, creemos que el argumento más convincente será el hecho de que la Convención realmente funcione. Que efectivamente ha logrado estigmatizar toda una categoría de armas; que ha contribuido a reforzar la protección de civiles; y que ha servido para movilizar recursos y guiar nuestros esfuerzos comunes a fin de abordar los problemas humanitarios causados por el empleo de municiones en racimo en el pasado.

Finalmente, permítanme volver a encomiar al Gobierno de Chile por esta oportuna iniciativa. El establecimiento de una zona libre de municiones en racimo en América Latina y el Caribe es un objetivo importante, cuyo éxito volvería a confirmar el liderazgo de esta región en asuntos de desarme y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario.

Les deseo el mejor de los éxitos en la Conferencia.

Muchas gracias.